MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñepyrã ñoñangareko guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub Unidad Operativa de Contratación S2

Original Nº 1

CONTRATO Nº 005/2016 CON LA FIRMA "RENOVA SA"
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/16
"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOSPITALES DE LA DIRECCION SUB UOC S2 –PLURIANUAL
I.D. Nº 309.206.-

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C Nº 285 de fecha 18 de Abril del 2016 denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "RENOVA SA", con R.U.C Nº 80020941-9, domiciliada en José Asunción Flores Nº 2088 esq. Mayor Bullo, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. LILIAN ICELA GIMENEZ ESPINOLA, en su carácter de Representante Legal con Cédula de Identidad N° 1.566.206, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, "LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2016 **"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOSPITALES DE LA DIRECCION SUB UOC S2 –PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de contratación de **"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA HOSPITALES DE LA DIRECCION SUB UOC – S2"- PLURIANUAL**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E.S. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial
RUC: 80020941 - 9

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el **Grupo 200 - Subgrupo 240, Objeto del Gasto 245 "SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"**; del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016, hasta la suma de G. 501.381.428 (Guaraníes Quinientos Un Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Veinte y Ocho).----------

La validez de la contratación correspondiente al Ejercicio fiscal 2017 y 2018; estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente.----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	008	00	240	30	1	99	309.200.000
2016	2	001	017	00	240	30	1	99	184.931.428
2016	2	001	043	00	240	10	1	0	7.250.000
Total PAC									**501.381.428**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 309.206.**--------

El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3033/2016** corresponde al crédito disponible para el ejercicio 2016 conforme el **PAC Nº 07094053**, según detalle mencionado a continuación:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	008	00	240	10	1	99	264.187.695
Total PAC									**264.187.695**

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrio
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercia
RUC: 80020941 - 9

Donde:
PR= Precio Reajustado
Po= Precio Básico de la Oferta a ser Reajustado.
S = Salario Mínimo Mensual, establecida por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.
So= Salario Mínimo Mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si la empresa contare con multas aplicadas efectivamente.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:

Visita Técnica para todos los Lotes:
La Contratista deberá visitar las dependencias incluidas en el presente llamado que estarán afectados por los trabajos y a declarar que se halla plenamente informado de todo cuanto se relaciona con la naturaleza del servicio y la localización de los mismos. En el caso de que la empresa oferente conozca el sitio de servicio, podrá presentar una Declaración Jurada de que se encuentra informado de todo en cuanto se relacione al servicio ofertado.
En caso de optar con la visita técnica, la misma podrá realizarse de Lunes a Viernes en el Horario comprendido desde las 08:00 hs a 13:00 hs, y hasta 24 (veinte y cuatro) horas antes de la Fecha tope establecida para realizar CONSULTAS del Llamado; en las siguientes direcciones:

Nº LOTE	DEPENDENCIA	DIRECCION:
3	**INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL**	**Luis Alberto de Herrera Nº 856 c/ Tacuary**
7	**HOSPITAL DEL PSIQUIATRICO**	**Avda. Venezuela casi Tte. Villamayor**

1.1. Responsabilidad del Contratista:

1.1.1. El Contratista estará obligado a cumplir a cabalidad las tareas, según normas, protocolos y periodicidades establecidas en el presente P.B.C.-
1.1.2. El Contratista estará obligado a mantener la cobertura del servicio del personal de mantenimiento conforme en número, categoría y turno de trabajo, que figure en su oferta, debiendo cubrir de inmediato, las ausencias que por permisos, licencias o cualquier otra causa de ausentismo, pudieran producirse.-
1.1.3. Todos los empleados asignados a las coberturas deberán estar remunerados según lo establece el Código Laboral e indefectiblemente estar inscripto y aportando al I.P.S. La Institución verificará periódicamente el cumplimiento de lo especificado y su incumplimiento será causal de rescisión de contrato.-
1.1.4. El Contratista está obligado a cumplir con todos los derechos y obligaciones laborales con su personal, involucrado directa o indirectamente con el servicio objeto del presente contrato. Responderá por los daños que puedan sufrir sus dependencias por impericia, negligencia o accidentes en ocasión de la prestación del servicio estipulado en este contrato.-
1.1.5. El Contratista será responsable de cualquier daño directo, indirecto, accidental, consecuente, especial, o cualquier otro daño causado por él o su personal a los empleados y/o bienes muebles e inmuebles de la Institución.-
1.1.6. El Contratista deberá observar y cumplir con todas las leyes y reglamentos vigentes de la República que de una u otra forma afecten la ejecución del servicio contratado, mano de obra,

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General de Administración y Finanzas
Ing. MAE. Sergio Bareiro
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial
RUC: 80020941 - 9

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapoirã ko'ãga guive
construyendo el futuro hoy

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub Unidad Operativa de Contratación S2

Original Nº 1

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 06/2016 "Servicios de Aseo y Limpieza para Hospitales de la Dirección Sub UOC S2 - Plurianual"- I.D. Nº I.D. N° 309.206, convocado por la Dirección Sub U.O.C. S2 – D.G.O.C., del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según **Resolución D.G.O.C. Nº 285**, de fecha 18 de abril de 2016; por la cual se Autoriza el llamado de la LPN Nº 06/2016, Y según **Resolución D.G.O.C. Nº 709** de fecha 22 de julio de 2016 por la que se Adjudica la presente Licitación Pública Nacional .-

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

ÍTEM *	CÓDIGO CATALOGO *	DESCRIPCIÓN DEL BIEN*	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
LOTE Nº 3: INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL - Oficina Central.							
1	76111501-001	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	MES	EVENTO	28	9.424.237	263.878.636
LOTE Nº 7 - : HOSPITAL DEL PSIQUIATRICO							
1	76111501-001	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	MES	EVENTO	28	52.837.539	1.479.451.092
MONTO TOTAL ADJUDICADO							**1.743.329.728**

Monto Total Adjudicado: Gs. 1.743.329.728 (GUARANIES UN MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SETESCIENTOS VEINTE Y OCHO)

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Cuenta Corriente guaraníes Nro. 0042230011818401 del Banco Continental

EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.

El precio del contrato será reajustable. Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, se reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje del aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, conforme a la siguiente fórmula:

PR= PO (0, 2 + 0,80* S)

So

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial
RUC: 80020941 - 9

técnicas s/planilla de datos garantizados entregados en el Depósito de Suministros. b) Informe de registro de entrada y salida de funcionarios, c) Planilla de IPS.

1.2. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS PERSONALES DE LA CONTRATISTA

1.2.1 El personal de servicio de limpieza contratado por la Contratista para el cumplimiento del presente servicio, deberá reunir los siguientes requisitos.-

2.2.1.1. Haber cumplido la mayoría de edad. (Entre 18 a 45 años)

2.2.1.2. Presentar constancia de haber realizado servicios de aseo y limpieza integral anteriores.

2.2.1.3. Presentar Documento de Identidad actualizado.

1.2.2. Los personales contratados por La contratista deberán presentarse en el horario y puesto establecido por, sin demora alguna, a fin de iniciar a horario los trabajos estipulados, permanecer y desarrollar las tareas en el lugar debidamente equipados (uniformados) y munidos de todos los enseres, equipos y elementos de trabajo, conforme a lo dispuesto en el P.B.C. y las reglamentaciones vigentes.-

1.2.3. El Contratista se obliga a destinar en exclusividad un Superior para el control y fiscalización de los empleados contratados de su empresa. Asimismo, para contactar permanentemente con el DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

1.2.4. El Contratista se obliga a sustituir inmediatamente al personal que no esté cumpliendo a cabalidad con la prestación del servicio objeto de esta contratación y descripto en estas especificaciones técnicas; o aquel en el que haya perdido confianza, bastando para ello un pedido escrito del DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

1.2.5. El personal que emplee la Contratista tendrá expresamente prohibido facilitar cualquier información de carácter clínico – sanitario a los enfermos o acompañantes. No tendrá acceso a la información contenida en la documentación clínica. La violación de este punto será motivo suficiente para el cambio del personal afectado.-

1.2.6. Todo personal afectado al servicio, será propuesta por El Contratista a la contratante, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas.-

1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS:

LOTE 3

INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL - Oficina Central.

1- Descripción y/o Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios requeridos

ITEM n°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	76111501-001	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTERNA PARA OFICINA CENTRAL DEL IBS	28	MESES	EVENTOS

CONSIDERACIONES GENERALES:

El alcance de estas especificaciones tiene como objetivo ilustrar a todos los Oferentes sobre los criterios que deberán ser respetados para la cotización y posterior realización del proyecto de

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MA. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial
RUC: 80020941 - 9

o los materiales y equipos empleados, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronal.-

1.1.7. El Contratista proveerá todo los materiales e insumos como materiales de limpieza, insumos ya sean jabones, detergentes, desinfectantes, etc. y equipo, herramientas, maquinarias especificados las Planilla de Datos Garantizados de Materiales e insumos y en la Planilla de Datos Garantizados de Equipos, a ser empleados en el desarrollo del servicio de limpieza, así como maquinarias, protecciones, y cuantos productos o utensilios requerirá este trabajo, serán por cuenta de la empresa adjudicada, y su utilización se considerará incluida en el precio del contrato. La Institución proporcionará agua y energía eléctrica, en la medida necesaria para el llamado del Servicio de Limpieza de Edificios en el cumplimiento de su cometido, no admitiéndose el uso indebido de estos elementos.-

1.1.8. El Contratista deberá contar con un libro en cada puesto donde se registrarán todas las novedades, sugerencias, recomendaciones y alertas que surjan durante el cumplimiento del servicio, que semanalmente será elevado por el Contratista a la Dirección Administrativa, a los efectos de su conocimiento y toma de decisiones al respecto.-

1.1.9. El contratista deberá proveer el UNIFORME ADECUADO a cada personal, así como el respectivo CARNET DE IDENTIFICACION PERSONAL de la empresa con la fotografía, firma del titular, sus datos personales, número de C.I., tiempo de validez, sello de la empresa, y firma del Director, con el logotipo de la empresa, dirección, teléfono.-

1.1.10. El Contratista evitará la rotación constante de la nomina de personal designado para proveer el servicio de limpieza en las dependencias, ya que éste hecho tiende a influir negativamente en la calidad del mismo.

1.1.11. El Contratista será responsable en forma exclusiva de cualquier accidente que ocurra como consecuencia de uso de materiales, a personas u objetos.. Así como todo daño ocasionado por personal de la Contratista, deberá ser abonado por la empresa, caso contrario será descontado del monto a ser abonado mensualmente.

1.1.12. El Contratista será responsable de la Dirección y la Ejecución de los trabajos durante todo el desarrollo de los mismos.

1.1.13. El Contratista deberá realizar el pago de los salarios respectivos, a través de entidades bancarias, mediante la emisión a cada personal de una tarjeta de débito.-

1.1.14. El Contratista entregará los materiales e insumos especificados en la planilla de datos garantizados en **INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL-OFICINA CENTRAL,HOSPITAL PSIQUIATRICO** lunes a viernes de 07:30 a 13:30 horas Nota de Remisión mediante, por intermedio del responsable del Depósito del Servicio de Suministro firmando la Nota de Remisión emitida por el adjudicado, al único efecto de certificar en forma provisoria la entrega realizada. Una vez que los materiales e insumos hayan ingresado al Depósito del Servicio de Suministros de dichas dependencias, se procederá a la inspección y verificación, con los documentos pertinentes. La institución a través de los técnicos designados por el Servicio de Saneamiento dependiente del Departamento de Mantenimiento, realizara la verificación del cumplimiento del PBC y otros documentos del contrato.

1.1.15. El Contratista emitirá y entregara al **INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL-OFICINA CENTRAL,HOSPITAL PSIQUIATRICO** con **periodicidad mensual** en concordancia con la Orden de Servicio los siguientes informes: a) Informe Técnico del Servicio de Limpieza del Edificio proveído donde constara las áreas debidamente identificadas sujetas al servicio especificando la superficie limpiada en m², frecuencia, materiales, insumos , cantidades y especificaciones

Lic. Sergio Rolando Fede Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial
RUC: 80020941 - 9

referencia, para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA HOGARES DEPENDIENTES DEL I.B.S.".**

Visita Técnica

Antes de la presentación de su oferta, La Contratista está obligada a visitar los sitios que estarán afectados por los trabajos y a declarar que se halla plenamente informado de todo cuanto se relaciona con la naturaleza del servicio y la localización de los mismos. En el caso de que la empresa oferente conozca el sitio de servicio, podrá presentar una Declaración Jurada de que se encuentra informado de todo en cuanto se relacione al servicio ofertado. En caso de optar con la visita técnica, la misma podrá realizarse en el horario de **08:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.-**

El Servicio de Limpieza objeto del presente llamado, deberá ser prestado de la siguiente manera:

- De lunes a Viernes (dos personales) A partir de las 07:00 hs a 15:00 hs.

✓ El oferente deberá proveer al personal encargado de la limpieza, maquinarias, equipos y materiales necesarios para brindar el servicio.

✓ El plantel de personal encargado de la limpieza, deberá estar capacitado para las tareas y deberá contar con uniformes que los identifiquen.

✓ La cobertura del servicio de las siguientes áreas:

PLANTA BAJA (BLOQUE A)

- Acceso Principal
- Sala de espera
- Pasillos, escalera de acceso 1er piso
- Oficinas: 8 (ocho)
- Sanitarios: 4 (cuatro)
- Salon multiuso (1 (uno)
- Cocina comedor: 1 (uno)

1ER PISO

- Oficinas: 2 (dos)
- Escaleras: 2 (dos)

ÁREA INTERNA
ESPECIFICACIONES TECNICAS:

DIARIAMENTE LA LIMPIEZA CONSISTIRA EN:

- Barrer y repasar los pisos con agua y detergente.
- Sacudir polvo, tela de araña y otros de las aberturas, puertas, mamparas, techos, vidrios, marcos de las ventanas, esquinas de las paredes, etc.
- Limpieza general con productos no abrasivos, de muebles y gabinetes.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MA.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial
RUC: 80020941 - 9

- Limpieza interior y exterior en vidrios.
- Limpieza de mobiliarios y equipos de oficina (computadoras, impresoras, teléfonos y similares).
- Limpieza de utensilios de oficina
- Barrer y recoger basuras en forma constantes
- Limpieza de patio, riego y cultivo de plantas ornamentales
- Lavado de: tazas, vasos, cubiertos y platos de todos los kitchenettes
- Desinfectar y mantener limpios los cestos de basura.
- Retirar las basuras de todas las áreas en forma permanente, con bolsas proveídos por la Empresa y depositarlos en las áreas asignadas para el efecto.
- Limpiar, desinfectar, desodorizar los sanitarios, incluyendo inodoros, azulejos, lavatorios, espejos y otros artefactos. La oferta deberá contemplar la provisión de papel higiénico, toallas de papel, neutralizados de olores, jabón líquido, las veces que fuere necesario.
- Limpiar pileta lava manos de acero inoxidables con líquidos especiales.
- Limpiar azulejos de lavamanos.

SEMANALMENTE LA LIMPIEZA CONSISTIRIA EN:

- Programar una limpieza a fondo en forma general.
- Limpiar los techos, vidrios, persianas, marcos, mamparas, bronces y otros.
- Lustrar los muebles de madera, con los materiales adecuados.
- Limpiar los equipos de iluminación.
- Limpieza de cielo raso.
- Limpieza profunda de azulejos y mesadas.
- Limpieza profunda de pisos duros.

INSUMOS.

Los dispense necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato:

- Papel Toallas: rollos de 300 mts. Como mínimo para los baños y cocina comedor.
- Papel Higiénico: rollos de 300 mts. Como mínimo para los baños individuales y generales.
- Jabón líquido: para todos los baños
- Detergente Biodegradable, Neutro, concentrado, con inscripción del producto en el registro sanitario en bidones lacrados.
- Hipoclorito de sodio, al 8% p/desinfección, con inscripción del producto en el registro sanitario.en bidones lacrados de 5 litros.
- Desodorante de Ambiente para pisos, con inscripción del producto en el registro sanitario.
- Neutralizador de olor para pasillos y salas.
- Detergentes con dispenses para la cocina comedor

ELEMENTOS Y EQUIPOS.

- Trapo de Piso.

Ing. MA F. Sergio Baños
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial
RUC: 80020941 - 9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

- Palo de piso
- Escobas
- Balde de 5 litros como mínimo, para la limpieza
- Franelas.
- Escalera.
- Guante de uso Domésticos.
- Delantal de Plásticos.
- Cepillo para Inodoros.
- Bolsa Negra de 60 micrones de 40 y 150 litros
- Otros elementos necesarios para realizar el Trabajo

RESPONSABILIDADES:

- Sera por cuenta del oferente todos los gastos ocasionados por la compra de detergentes, desinfectantes, herramientas y maquinarias necesarias, así como reparaciones, reposiciones y mantenimiento que requieran las mismas.
- Sera responsabilidad del oferente la solución de cualquier problema que se suscite resultantes de la limpieza de las diferentes áreas mencionadas.
- Se necesitara que el oferente nombre a un coordinador de la empresa que realice visitas al Instituto de Bienestar Social, por lo menos 2 veces a la Semana. .

CONDICIONES ESPECIALES:

- EL Recurso Humano será exclusivo de cada área y la rotación de los mismos será limitado (en caso de observar que el mismo no reúne las condiciones para el desempeño en el área Responsable, se solicitara el cambio).
- El manejo del Recurso Humano será por planilla de rotación
- El Recurso Humanos deberá utilizar las Medidas de Protección (uniforme de uso obligatorio) y barreras de Seguridad (zapato cerrado, gorros, mascarillas, guantes, delantal, gafas oculares, entre otros, etc.)
- La Edad mínima que deberán tener los personales será de 18 hasta 45 años.

EN TODOS LOS CASOS LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PROVEER

1.1- Personal capacitado en el rubro de limpieza y afines para la realización optima del servicio. El personal será el propuesto por la empresa adjudicada o la contratante. La empresa presentará en un plazo de 5 Días una vez comunicado la Adjudicación la lista y el Curriculum del personal propuesto el cual será evaluado y se realizara una entrevista personalizada por los Referentes de la Institución. **Deberá contar con una supervisora encargada de coordinar las tareas de limpieza y será el nexo entre la empresa, el personal de limpieza y la administración del INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL.**

1.2- Insumos, elementos, herramientas y maquinarias necesarias para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas.

1.3- Provisión de papel higiénico para todos los sanitarios habilitados y toallas interfoliadas para secado de manos, color blanco, con capacidad mínima para 200 hojas, jabón líquido o en espuma con

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Bareiro
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial
RUC: 80020941 - 9

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub Unidad Operativa de Contratación S2

Original Nº 1

Observación: la limpieza debe incluir techos, paredes, ventanas, pisos, azulejos, sanitarios. Tanto dentro como fuera del servicio.

SALA DE AGUDOS VARONES

- Dormitorios: 6
- Baño: 3
- Bañadera con duchas
- Comedor: 1
- Consultorio médico: 3
- Enfermería: 1
- Estar para visitas: 1
- Sala de recreación: 1
- Antesala de seguridad y pasillo: 1
- Salas de seguridad: 3
- Sala clínica: 1
- Sala rampa: 1
- Patio interno y corredores internos
- Hall de entrada: 1
- Patio frontal y lateral con pasillos

Observación: la limpieza debe incluir techos, paredes, ventanas, pisos, azulejos, sanitarios. Tanto dentro como fuera del servicio.

SALA DE AGUDAS MUJERES

Pabellón de pacientes - Dormitorios 6
- Comedor: 1
- Cocina: 1
- Bañadera de pacientes: 1
- Sanitario de pacientes: 2
- Salas de seguridad: 3
- Patio interno
- Pasillos internos

Área de consultorio:
- Consultorios: 2
- Enfermería: 1
- Antesala: 1
- Vestuario: 1
- Baño de enfermería: 1
- Baño de visitas: 1
- Hall de entrada: 1
- Patio frontal y lateral con pasillos

Observación: la limpieza debe incluir techos, paredes, ventanas, pisos, azulejos, sanitarios. Tanto dentro como fuera del servicio.

SALA 1 MUJERES CRÓNICAS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Serrón Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial
RUC: 80020941 - 9

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub Unidad Operativa de Contratación S2

Original Nº 1

PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS DE ALTO TRÁNSITO, ESPEJOS, PUERTAS Y PASAMANOS DE METAL.
Limpiador líquido multiuso

PARA LUSTRE DE METALES
Crema abrillantadora de metales.

PARA ENCERADO DE PISOS SINTETICO EN GENERAL
Cera acrílica antideslizante

MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DE JARDINES

- ✓ Mangueras, regadores y guantes para el regado de plantas.

CONDICIONES ESPECIALES:
La cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de los insumos.

El Recurso Humano deberá utilizar las Medidas de Protección (uniforme de uso obligatorio) y barreras de Seguridad (zapato cerrado, gorros, guantes, delantal, entre otros, etc.).

La Edad mínima que deberán tener los personales será de 18 años.
El prestador deberá prever el remplazo del personal que se ausente. El personal que lo remplace tiene que cumplir el horario normal.

LOTE 7

HOSPITAL DEL PSIQUIATRICO

1- Descripción y/o Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios requeridos

ITEM n°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	76111501-001	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE SALA DE INTERNADOS PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO	28	MESES	EVENTOS

CONSIDERACIONES GENERALES:
El alcance de estas especificaciones tiene como objetivo ilustrar a todos los Oferentes sobre los criterios que deberán ser respetados para la cotización y posterior realización del proyecto de referencia, para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL.**

La limpieza de **SALA DE ENFERMERIA Y SALA DE INTERNADOS** objeto del presente llamado, deberá ser de lunes a domingos en los siguientes Horarios:

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial
RUC: 80020941 - 9

capacidad para 1 litro, con provisión del jabón con fragancia, para el lavado frecuente de manos (baños de funcionarios y de Dirección General y para la cocina comedor). Instalación de Neutralizar de olor en pasillos y salas de espera. Todos los insumos mencionados deberán ser proveídos por la firma adjudicada en un plazo no mayor de 3 (tres) días corridos a partir de la firma del contrato, y renovarse tantas veces como sea necesario, ***sin ningún costo adicional para la convocante.***

1.4- Si fuesen requeridos otros: insumos, elementos, herramientas y/o maquinarias de alta capacidad para la realización óptima del servicio de limpieza, la empresa adjudicada deberá proveerlos en tiempo y forma.

RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA POR ROTURAS O DAÑOS

2.1- La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio.

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA

PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS DE ALTO TRÁNSITO

Detergente para la limpieza de sanitarios y cocina.
Detergente Líquido para vidriera.
Detergente desinfectante. Indicados para paredes, suelos y superficies. Composición: Cualitativa N-(3- aminopropil)-N-deodecilpropano- 1,3- diamica-CAS Nº 2372-82-9 (mg/g) cloruro de didecildermitilmonio-CAS Nº 7173-51-5(25 mg/g), agentes secuestrante, tensoactivos no ionicos, perfumes y colorante, propiedades microbiológicas y bactericidas.

PARA DESINFECCIÓN PROFUNDA

Hipoclorito de sodio concentrado con graduación 8%.

PARA SANITARIOS

Pastilla para inodoro

PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AZULEJOS DE SANITARIOS Y COCINA

Limpiador con desinfectante y desodorante.

PARA DESODORIZAR PISOS

Desodorante de ambiente líquido concentrado aromas cítricos o frutales.

PARA DESODORIZAR AMBIENTES EN GENERAL

Desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana. De 3 diferentes fragancias no florales, que no dañen la capa de ozono. Neutralizador de olores en pasillos y salas de espera.

PARA LUSTRAR MUEBLES EN GENERAL

Lustra muebles con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de fórmica, madera, plástico y cuero).

PARA LIMPIEZA DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA (INFORMÁTICOS Y APARATOS TELEFÓNICOS.

Limpiador con desinfectante y bactericida.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MA. E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial
RUC: 80020941 - 9

- De lunes a Domingo (quince personales de sexo masculino) A partir de las 08:00 hs a 14:00 hs. Incluyendo Días Feriados y asuetos, o a convenir horario con la institución.

✓ El oferente deberá proveer al personal encargado de la limpieza, maquinarias, equipos y materiales necesarios para brindar el servicio.

✓ El plantel de personal encargado de la limpieza, deberá estar capacitado para las tareas y deberá contar con uniformes que los identifiquen.

✓ La cobertura del servicio de limpieza abarcara las siguientes áreas:

DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS PARA LA LIMPIEZA POR SERVICIOS

URGENCIAS Y OBSERVACIÓN

Sala de Urgencias:
- Sala de espera de usuarios
- Corredor
- Enfermería
- Sanitarios
- Consultorio de médicos

Sala de Observación:- Sala de estar de pacientes internados
- Corredor
- Sanitarios
- Sala de pacientes críticos
- Dormitorios de Sala de internados
- Comedor
- Cocina

Área de médicos:
- Dormitorios
- Sala de estar
- Sanitarios
- Hall de entrada: 1
- Patio frontal y lateral con pasillos

Observación: la limpieza debe incluir techos, paredes, ventanas, pisos, azulejos, sanitarios. Tanto dentro como fuera del servicio.

CORTA ESTANCIA
- Dormitorios de varones: 4
- Dormitorios de mujeres: 4
- Consultorio: 3
- Sala de enfermería: 1
- Baño de enfermería: 1
- Estar de enfermería: 1
- Baño del estar de enfermería: 1
- Bañadera de pacientes
- Comedor de pacientes: 1
- Depósito de insumos: 1
- Patio interno y corredores internos
- Hall de entrada: 1
- Patio frontal y lateral con pasillos

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial
RUC: 80020941 - 9

- Vestuario del personal: 1
- Sala de psicología: 1
- Ropería de usuarios: 1
- Corredores y patio interno
- Hall de entrada: 1
- Patio frontal y lateral con pasillos

Observación: la limpieza debe incluir techos, paredes, ventanas, pisos, azulejos, sanitarios. Tanto dentro como fuera del servicio.

CONSULTORIO EXTERNO

- Consultorio: 6
- Corredor
- Sala de Espera
- Baño:2
- Dpto. de Archivo
- Dpto. de Estadística
- Dpto. de Odontología
- Dpto. de Laboratorio

DEPARTAMENTO DE COCINA

- Cocina
- Comedor
- Oficina:2
- Deposito
- Baño

DIRECCION GENERAL

- Oficina: 6
- Baño
- Sala de Espera

DIRECCION ADMINISTRATIVA

- Oficina: 2
- Baño

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

- Oficina
- Baño

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

- Oficina
- Baño

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub Unidad Operativa de Contratación S2

Original Nº 1

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

- Oficina: 2
- Baño

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

- Oficina: 2

DEPARTAMENTO DE FARMACIA

- Oficina
- Depósito
- Baño

DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO

- Oficina: 3
- Baño
- Deposito: 2
- Corredor

✓ Igualmente se deberá incluir. La limpieza de vidrios internos- externos.

✓ La oferta deberá contener la provisión de rollos de papel higiénico, pastillas para inodoro, rollos de toallas de papel, jabón líquido y Neutralizador de olores (debe incluir el dispensador) las veces que fuere necesario.

✓ Dentro de los servicios deben estar incluidos los insumos, como ser: detergente líquido y esponja para limpieza, papel higiénico, desodorante de ambiente en líquido, desinfectantes, insecticidas y todo lo necesario para realizar las tareas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS / DIARIAMENTE LA LIMPIEZA CONSISTIRA EN:

- Barrer y repasar los pisos con agua y detergente.
- Sacudir polvo, tela de araña y otros de las aberturas, puertas, mamparas, vidrios, marcos de las ventanas, esquinas de las paredes, etc.
- Lavar las paredes pintadas y sacar manchas de manos o pisadas tanto en los lugares abiertos como en los pasillos.
- Limpieza interior y exterior de vidrios.
- Limpiar, desinfectar con hipoclorito de sodio y desodorizar, los sanitarios, incluyendo inodoros, azulejos, lavatorios, espejos y otros artefactos. La oferta deberá contemplar la provisión de papel higiénico, toallas de papel, neutralizador de olor, jabón líquido, las veces que fuere necesario.
- Barrer y recoger basuras en forma permanente y depositar en los lugares destinados para el efecto para su posterior retiro.
- Descargar y limpiar papeleros, basureros de todas las áreas de salas de enfermería.

SEMANALMENTE LA LIMPIEZA CONSISTIRA EN:

- Programar una limpieza a fondo en forma general.
- Limpiar los techos, persianas, marcos, mamparas, y otros.
- Limpiar los muebles de madera, con los materiales adecuados.
- Limpiar los equipos de iluminación.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial
RUC: 80020941 - 9

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub Unidad Operativa de Contratación S2

Original Nº 1

MENSUALMENTE LA LIMPIEZA CONSISTIRA EN:

- Fumigación de las áreas cubiertas
- Desratización con productos anticoagulantes
- Desinfección con productos piretroides para insectos y alimañas

INSUMOS.

Los dispensadores necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato:
Papel Toallas: rollos de 300 mts. Como mínimo para los baños de salas individuales, generales y enfermería.
Papel Higiénico: rollos de 300 mts. Como mínimo para los baños de salas individuales, generales y enfermería.
Jabón líquido: para los baños de salas de enfermería y consultorio médico.

- Detergente Biodegradable, Neutro, Concentrado, con inscripción del producto en el registro sanitario en bidones lacrados.
- Hipoclorito de sodio, al 8% p/ desinfección hospitalaria ideal para ropa e instrumentales, con inscripción del producto en el registro sanitario. en bidones lacrados de 5 litros.
- Desodorante de Ambiente (Zitronela) para pisos, con inscripción del producto en el registro sanitario.
- Neutralizador de olores para los pasillos y salas.

ELEMENTOS Y EQUIPOS.

- Carrito con doble balde prensa mopa, con capacidad de 20 litros como mínimo, con colores diferenciados.
- Mopa húmeda de algodón punta doble.
- Trapo de Piso.
- Balde de 5 litros como mínimo, para la limpieza de los sanitarios.
- Franelas.
- Escalera.
- Guante de uso Domésticos.
- Delantal de Plásticos.
- Cepillo para Inodoros.
- Bolsa de residuos sólidos hospitalarios de 60 micrones, común tipo 1.
- Otros elementos necesarios para realizar el Trabajo de acuerdo al Manual de Procedimiento de Higiene Hospitalaria de la Institución.

RESPONSABILIDADES:

- Sera por cuenta del oferente todos los gastos ocasionados por la compra de detergentes, desinfectantes, herramientas y maquinarias necesarias, así como reparaciones, reposiciones y mantenimiento que requieran las mismas.
- Sera responsabilidad del oferente la solución de cualquier problema que se suscite resultantes de la limpieza de las diferentes áreas mencionadas.
- Se necesitara que el oferente nombre a un coordinador de la empresa que realice visitas al **HOSPITAL** por lo menos 1 vez a la Semana con los Coordinadores de cada sala.

Lic. Sergio Rolando Ferro Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial
RUC: 80020941 - 9

- Dormitorios: 6
- Consultorio Médico: 1
- Enfermería: 2
- Bañadera: 1
- Comedor y cocina: 1
- Baño de pacientes: 1
- Baño de personal: 1
- Vestuario de pacientes: 1
- Sala de recreación: 1
- Corredores y patio interno
- Hall de entrada: 1
- Patio frontal y lateral con pasillos

Observación: la limpieza debe incluir techos, paredes, ventanas, pisos, azulejos, sanitarios. Tanto dentro como fuera del servicio.

SALA 2 MUJERES CRÓNICAS

- Dormitorios: 7
- Consultorio Médico: 1
- Enfermería: 1
- Desayunador del personal de enfermería: 1
- Vestuario del personal: 1
- Comedor: 1
- Bañadera: 1
- Sala de psicología: 1
- Baño de pacientes: 1
- Baño de personal: 1
- Depósito de ropas: 1
- Corredores y patio interno
- Hall de entrada: 1
- Corredores y patio externo

Observación: la limpieza debe incluir techos, paredes, ventanas, pisos, azulejos, sanitarios. Tanto dentro como fuera del servicio.

SALA 3 VARONES CRÓNICOS

- Salas de seguridad: 3
- Dormitorios: 5
- Ropería: 1
- Baño: 1
- Comedor: 1
- Enfermería: 1
- Antesala: 1
- Consultorio: 1
- Corredores y patio interno
- Hall de entrada: 1
- Patio frontal y lateral con pasillos

Ing. MA. E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial
RUC: 80020941 - 9

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub Unidad Operativa de Contratación S2

Original Nº 1

CONDICIONES ESPECIALES:

EL Recurso Humano será exclusivo de cada área y la rotación de los mismos será limitada (en caso de observar que el mismo no reúne las condiciones para el desempeño en el área Responsable, se solicitara el cambio).

El manejo del Recurso Humano será por planilla de rotación con comunicado a los efectos con copia al Departamento de Higiene y Control de Infecciones Intrahospitalarias.

El Recurso Humano deberá utilizar las Medidas de Protección (uniforme de uso obligatorio) y barreras de Seguridad (zapato cerrado, gorros, mascarillas, guantes, delantal, gafas oculares, entre otros, etc.)

La Edad exigida que deberán tener los personales será de 18 hasta 45 años.

SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO PARA LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA.

3. CRONOGRAMA DE ENTREGAS

1. El Servicio entrará a regir una vez firmado el contrato entre el proveedor adjudicado y la Contratante, y tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del 2018.-
2. El servicio deberá ser realizado en forma diaria, y conforme a la Descripción de las Tareas (incluidos los días feriados y asuetos).
3. Se deberá realizar cobertura de 18 horas (diez y ocho horas) divididos en 3 (dos) turnos de 6 seis horas cada uno
4. El Servicio se realizará dentro de las instalaciones del, **INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, , HOSPITAL DEL PSIQUIATRICO,**

1.4. OBSERVACION

a) Todas las áreas deben contar con personal capacitado para todas las áreas, en todos los turnos, de tal manera que no exista la posibilidad de que produzca desabastecimiento de personal de las áreas críticas.-

b) En caso de necesidad emergente, la Contratante podrá establecer una nueva distribución de las áreas y recursos humanos, respetando las superficies de limpieza asignadas originalmente. Esta distribución tendrá efecto inmediato.

c) Cualquier accidente que ocurra en horas de trabajos a consecuencia de uso de materiales, sea de personas o cosas, serán de exclusiva responsabilidad del contratista.

d) La provisión de todos los insumos necesarios para la realización óptima de los trabajos de limpieza correrá por cuenta del contratista y deberá estar incluido en el costo unitario por metro cuadrado presentado como Oferta

e) Los Uniformes requeridos para las distintas Áreas (incluido gorro), serán proveídos por la empresa Adjudicada, los que deberán estar siempre pulcros. Asimismo, cada funcionario deberá contar con identificación visible: Nombre y Apellido.-

f) Los empleados al servicio de la empresa ganadora deberán contar con seguro medico (IPS) y estar contratados según normativas laborales vigente. La Institución se reserva el derecho de solicitar las constancias respectivas cuando sean necesarios.-

g) Todos los empleados de la Contratista, deberán observar un alto nivel de respeto y responsabilidad, en las tareas a ser realizadas, así para con los directivos y funcionarios de la Contratante.

h) Sistema de Control: La Empresa utilizara el reloj marcador biométrico digital de cada Dependencias para el control de entradas y salidas del ~~personal en forma diaria y~~ por turno, Se emitirá un informe mensual de asistencia al Servicio con copia a la empresa

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P.y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrio
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial
RUC: 80020941 - 9

adjudicada.

4. INSPECCIONES Y PRUEBAS:

LAS DEPENDENCIAS ADJUDICADAS se reservan el derecho de practicar las inspecciones a los sectores donde el oferente preste servicios, así como también la inspección de los equipos, maquinarias y elementos de limpieza a ser utilizados en el servicio

6. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de las dependencias comprendidas en el llamado; cito:

Nº LOTE	DEPENDENCIA	DIRECCION:
3	**INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL**	**Luis Alberto de Herrera Nº 856 c/ Tacuary**
7	**HOSPITAL DEL PSIQUIATRICO**	**Avda. Venezuela casi Tte. Villamayor**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 28 (veinte Y ocho) meses a partir de la firma del presente contrato para INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL Y EL HOSPITAL PSIQUIATRICO.-

8. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en el Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, se dirimirá por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del capítulo pertinente.

9. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Contratista deberá garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (Diez por ciento) del valor total del Contrato.----------

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.

Lic. Sergio Rolando Porte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial
RUC: 80020941 - 9

Observación: la limpieza debe incluir techos, paredes, ventanas, pisos, azulejos, sanitarios. Tanto dentro como fuera del servicio.

SALA 4 VARONES CRÓNICOS

- Dormitorios: 7
- Consultorio Médico: 1
- Enfermería: 1
- Sala clínica: 1
- Bañadera: 1
- Baño de pacientes: 1
- Baño de personal: 1
- Depósito: 1
- Ropería: 1
- Comedor con lavatorio: 1
- Cocina con pileta: 1
- Sala de reunión: 1
- Corredores y patio interno
- Hall de entrada: 1
- Patio frontal y lateral con pasillos

Observación: la limpieza debe incluir techos, paredes, ventanas, pisos, azulejos, sanitarios. Tanto dentro como fuera del servicio.

SALA 5 VARONES CRÓNICOS

- Enfermería: 1
- Consultorio: 1
- Baño de personal de blanco: 1
- Dormitorios: 4
- Vestuario de pacientes: 1
- Baños de pacientes: 3
- Comedor de pacientes: 1
- Antesala: 1
- Vestuario del personal: 1
- Sala de psicología: 1
- Corredores y patio interno
- Hall de entrada: 1
- Patio frontal y lateral con pasillos

Observación: la limpieza debe incluir techos, paredes, ventanas, pisos, azulejos, sanitarios. Tanto dentro como fuera del servicio.

SALA 6 VARONES CRÓNICOS

- Enfermería: 1
- Consultorio: 1
- Baño de personal de blanco: 1
- Dormitorios: 6
- Baños de pacientes: 1
- Bañadera: 1
- Comedor de pacientes: 1

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial
RUC: 80020941 - 9

2. Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección de los Documentos de la Licitación.------

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.----------

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36° de la Ley N° 2051/03.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 4 de octubre del año 2016.

.....
Sra. LILIAN ICELA GIMENEZ ESPINOLA
CONTRATISTA

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial

.....
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Sr. Sergio Ramón Barños Heyn
CONTRATANTE

Ing. Sergio Ramón Barños
Director
Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.